

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:07 h diez horas con siete minutos del día 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente:




ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 20 de julio de 2023.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación en el estándar EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", presentada por la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Comisionada Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Primera Sesión Ordinaria – 24 agosto 2023 – Acta
Página 1 de 10



Sierra leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx

5. Informe parcial de las metas de evaluación, desarrolladas por las personas adscritas al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para el periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023.
6. Dar cuenta de la correspondencia recibida en la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el periodo del 20 de julio al 23 de agosto de 2023.
7. Asuntos generales.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, la consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez dio cuenta de la asistencia de los consejeros comisionados, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, y de la propia; asimismo de la presencia de la secretaria técnica propietaria L.C. María Guadalupe Ramírez Torres.

La comisionada presidenta declaró que estaban presentes las consejerías integrantes de la Comisión, por lo que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez señaló que el orden del día, junto con la convocatoria y los documentos que se revisarán en la sesión, fueron circulados en tiempo y forma, y cuestionó si había alguna observación; al no existir comentarios, la consejera comisionada presidenta solicitó la votación del orden del día de manera económica y éste fue aprobado por unanimidad de las consejerías.

El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 20 de julio de 2023. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez manifestó que el proyecto de acta fue circulado con la convocatoria a la sesión y la puso a consideración, no hubo comentarios ni observaciones.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Primera Sesión Ordinaria – 24 agosto 2023 – Acta
Página 2 de 10

Previo a tomar la votación del acta, la consejera comisionada presidenta dio cuenta de la asistencia a la sesión de la Comisión del secretario ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez. La consejera comisionada presidenta sometió a votación económica el acta y fue aprobada por unanimidad por las consejerías.

El cuarto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación en el estándar EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", presentada por la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Comisionada Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La consejera comisionada presidenta solicitó que la secretaria técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, desahogara el punto.

De conformidad con los lineamientos para la aplicación del fondo, se revisó que la persona solicitante estuviera vigente en su nombramiento. Con fecha 1 de octubre de 2017, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la presidencia del organismo tomó protesta de ley a la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, designada como Consejera Electoral por el Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG431/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, para el periodo de 7 años que inició el 1 de octubre de 2017 y concluye el 30 de septiembre del año 2024. Al 31 de julio de 2023, fecha en que se presentó la solicitud, el nombramiento sigue vigente por lo que es susceptible de recibir el apoyo.

La solicitud encuadra en lo dispuesto en los lineamientos, artículo 5, I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género; inciso c) El fortalecimiento de la perspectiva de género: Todas aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa en los derechos políticos, en temas como: igualdad sustantiva y efectiva de género, teoría de la perspectiva de género, etc.; y fracción II. La capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, de conformidad al artículo 37 de la Ley Electoral, y con el Manual de remuneraciones de las personas servidoras públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Primera Sesión Ordinaria – 24 agosto 2023 – Acta
Página 3 de 10



Asimismo, con el artículo 12, fracción II. Programas externos: Asistencia del personal del Consejo a conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente.

La maestra Zelandia Bórquez, consejera comisionada presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del CEEPAC, presentó la solicitud mediante oficio dirigido a la presidencia de esta Comisión, anexando el formato FSFF debidamente llenado con la siguiente información.

Nombre del proyecto: Certificación en el estándar EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”; Área solicitante: maestra Zelandia Bórquez Estrada, consejera comisionada presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del CEEPAC; Responsable: Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.

Tipo de actividad externa: Certificación de competencias; Otros corresponsables: Red Conocer prestadores de servicios, a través del Centro de Evaluación TALENTHUM MÉXICO, Talento humano para la productividad empresarial y desarrollo social, S.C.; Descripción sintética: La certificación por competencia en el estándar EC0539 consiste en la profesionalización de las personas que realizan el primer contacto con las personas víctimas de violencia de género en las diferentes instituciones y organizaciones.

La distribución de temas y tiempos para la alineación va desde una evaluación, los conocimientos que contiene la certificación son: Género, perspectiva de género, masculinidades, identidad de género, el género y su relación con la violencia, ciclo de la violencia.

Se analizarán también diversos marcos normativos, como: Instrumentos internacionales, Ley General de Víctimas, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y algunas nociones básicas de derecho familiar en relación con la violencia de género, tales como: Guardia y custodia, divorcio y pensión alimenticia, tipos de órdenes de protección, identificación de las relaciones de hecho/derecho, autoridades competentes para la atención de primer contacto. Con relación a este último aspecto, se hará una identificación de las necesidades y prioridades de las mujeres víctimas de violencia de género en relación con su situación de violencia, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y emocional.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Primera Sesión Ordinaria – 24 agosto 2023 – Acta
Página 4 de 10

Objetivo: Lograr la alineación y certificación de servidoras públicas en el estándar de competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género" mediante modalidad virtual; ejes temáticos: Fortalecimiento de la perspectiva de género; Capacitación y formación permanente del personal.

Lugar en que se llevará a cabo: Modalidad virtual; fecha y horario: Por agendarse, a partir de la aprobación de la certificación; 25 horas de alineación; 10 horas de asesoría. Público a que se dirige: Servidoras y servidores públicos que brindan atención directa a personas víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género. Personal involucrado: Mtra. Zelandia Bórquez Estrada.

Personas beneficiadas: Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, personas que presenten quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género ante CEEPAC, así como el personal del organismo tanto en órgano central como en organismos desconcentrados. Costo total estimado: \$4,640.00 IVA incluido, conforme al anexo.

Al revisar la solicitud se considera que el apoyo para la certificación en el estándar EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", es considerado como de orden prioritario alto, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones y porque está relacionado directamente con las actividades que tiene la consejería solicitante.

Al terminar la exposición, la consejera comisionada presidenta cuestionó si había algún comentario y al no haber, solicitó a la secretaria técnica llevar a cabo la votación. El dictamen de pertinencia institucional procedente fue aprobado por unanimidad por las consejerías comisionadas.

El quinto punto del orden del día fue la presentación del Informe parcial de las metas de evaluación, desarrolladas por las personas adscritas al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para el periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023. La consejera comisionada presidenta instruyó a la secretaria técnica realizara la exposición

Informó que de las actividades, como ya se informó en sesiones anteriores, el personal SPEN sistema OPLE ya concluyó con dos metas y en esta ocasión se informa de la meta DECEYEC-2 que consiste en una capacitación sobre la Guía para la prevención,

atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género del INE, la cual concluye el 31 de agosto.

Los avances que se presentan respecto al cumplimiento de esta meta es que, primero, las y los compañeros SPEN participaron en una evaluación en la cual se les pedía una calificación mínima de 8, a lo cual la totalidad alcanzó un puntaje superior a 8 y el promedio global fue de 95.6

Posteriormente se les solicitó la realización de un convenio con una institución relacionada con temas de derechos humanos, por lo que, en apoyo al convenio que el organismo electoral ya tiene con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se encuentra en firma un anexo técnico denominado Estrategia de capacitación bilateral especializada en materia de cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y como parte de ese anexo se solicita en la meta que se lleve a cabo una capacitación de parte de la CEDH, o de la institución con la que se firme el convenio, por lo que el pasado lunes 21 de agosto se contó con la presencia del personal de la Comisión que impartió al personal del CEEPAC la plática denominada Derechos humanos y la participación política de la mujer en la sociedad, en la cual se tuvo la participación de 66 personas asistentes.

El próximo lunes 28 de agosto el personal del SPEN acudirá a la CEDH para presentar y distribuir ciertos materiales informativos e infográficos que han sido generados por parte del personal del SPEN, con base en los contenidos de la Guía para la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género del INE. Con esta actividad se cierra la meta y se estaría preparando el informe final para enviar al INE, ya que concluye el 31 de agosto.

Con lo anterior, se concluyen las tres metas del periodo 2022-2023, dos de ellas fueron colectivas y fueron coordinadas por la persona titular de la Coordinación de Educación Cívica.

Al concluir el informe de la secretaria técnica, la consejera comisionada presidenta cuestionó si había algún comentario, y la no existir, dio paso al siguiente punto del orden del día.

El sexto punto del orden del día correspondió a dar cuenta de la correspondencia recibida en la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, en el periodo del 20 de julio al 23 de agosto de 2023. La consejera comisionada presidenta pidió a la secretaria técnica realizara la presentación.

María Guadalupe Ramírez Torres, secretaria técnica y directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, informó que se recibieron tres oficios signados por la Lic. Ma. Dolores López Rocha, Lic. Bernardo García Martínez y la Lic. Erika Rodríguez Carranza.

Como es de su conocimiento, en la pasada sesión se revisó una solicitud de dichas personas para la aplicación del fondo del artículo 37 para cursar una maestría en Educación en la Universidad Interamericana, a lo cual el dictamen que se presentó fue improcedente, por las cargas de trabajo en las que se encuentra el organismo con motivo de la realización del plebiscito así como por los trabajos de inicio de proceso electoral, por lo que no era viable el llevar a cabo esta actividad para la que solicitaron el apoyo.

Las personas citadas presentaron un escrito cada una de ellas, donde hacen de conocimiento de la presente que recibieron el dictamen de improcedencia de su solicitud y ponen al tanto respecto a una reunión que sostuvieron con las consejerías para abordar el tema de la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales que aún está pendiente de concluir y por algunas situaciones que se presentaron. Se informa lo anterior para hacer del conocimiento de las consejerías, pues también consideran que no les parecía adecuado que se dictaminara su solicitud improcedente y de orden prioritario bajo.

En alcance a esto, indicó la secretaria técnica, se conversó con ellos y se les comentó que la solicitud tiene que seguir un procedimiento de conformidad a los lineamientos que se expidieron para hacer uso del fondo, por lo que se tenía que declarar la procedencia o improcedencia de la solicitud pero que en ningún momento se está negando el apoyo, sino únicamente que no son los tiempos adecuados y que el dictamen tenía que ser procedente o improcedente.

Al concluir la exposición, la consejera comisionada presidenta cuestionó si había algún comentario y el consejero comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cuestionó que,

si al haber un oficio por parte de las personas, se generará una respuesta por parte de la Comisión o solo es para conocimiento.

La comisionada presidenta expuso que el escrito está dirigido a la secretaría técnica de la Comisión, por lo que consideró que lo que corresponde es tomar conocimiento en esta sesión y, en virtud de que la reunión de trabajo a la que se alude en los oficios se realizó con todas las consejerías, la propuesta es que se converse con el resto de las consejerías para determinar alguna acción de acercamiento, sensibilización, diálogo con las personas que están suscribiendo estos escritos a fin de tener un diálogo cercano con ellas y con el compañero, pero en este momento solo es tomar conocimiento. Las consejerías aceptaron esta propuesta y determinaron que se estará informando de las acciones que se den tras el diálogo con las consejerías y con la secretaría técnica.

El séptimo punto del orden del día fue el de asuntos generales. La consejera comisionada presidenta preguntó si había algún asunto general agendado y la secretaria técnica informó que no.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SO/11/A083/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/11/A084/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 20 de julio de 2023, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/11/A085/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional procedente respecto a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación en el estándar

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Primera Sesión Ordinaria – 24 agosto 2023 – Acta
Página 8 de 10





EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", presentada por la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejera Comisionada Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.


El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:27 h diez horas con veintisiete minutos del día 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, la consejera comisionada presidenta da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

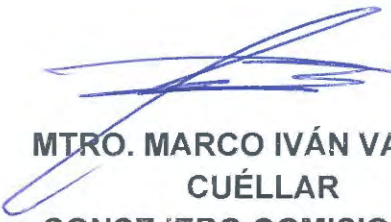
**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**



**MTRA. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Primera Sesión Ordinaria – 24 agosto 2023 – Acta
Página 9 de 10



L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES
SECRETARIA TÉCNICA

La firma corresponde al acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.